



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

“2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica”
“2019 - Año de la Exportación”

EXP-UNC: 0035165/2019

VISTO:

La nota elevada por elevada por el Consejo Asesor de la Especialización en Farmacia Hospitalaria a fojas 7 del Expediente de referencia.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades.
A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Hacer lugar a la solicitud elevada por el Consejo Asesor de la Especialización en Farmacia Hospitalaria y en consecuencia, dar de baja a la Farm. Alicia Nicolet en la mencionada carrera, fundamentando dicha decisión en la imposibilidad expresada por la alumna para dar cumplimiento con instancias académicas obligatorias del plan de estudio, según consta a fs. 1 del presente expte.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

RESOLUCIÓN N° **1046**
SC/epd

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC